

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado del procedimiento ordinario contencioso-administrativo núm. 52/2011, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a doña Elena Villarroel Veizaga y don Feliciano Fernández Monaño la interposición del recurso contencioso-administrativo promovido por doña Montserrat González Infantes, contra la Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Compañía de María», de Jerez de la Frontera, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de educación infantil 2010/2011. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 52/2011, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/1987, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. De no personarse oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Todo ello si a su derecho conviene.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 52/2011, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como emplazar al interesado para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene.

Cádiz, 15 de mayo de 2013.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.